

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-054-/2023
Y ACUMULADO-INC-1

PROMOVENTE: ESTEPHANIE
SHADDAI VERA ÁNGELES

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE HIDALGO

Pachuca de Soto Hidalgo, a veintitrés de enero del dos mil veinticuatro.

Notificar a las partes y demás personas interesadas.

Acto a notificar: **ACUERDO DE TURNO** de fecha **veintitrés de enero del presente año**, así lo acordó y firmo el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General en funciones, con fundamento en los artículos 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, dentro del expediente al rubro citado, el Actuario suscribe que siendo las **trece horas con cuarenta minutos** del día en que se actúa, hace constar que NOTIFICA el citado acuerdo **a las partes y demás interesados** en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este H. Tribunal Electoral, anexando copia del mismo. DOY FE. -----

El Actuario

Lic. Wilberfo Reyes Palafox



ACTUARÍA



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-052/2023 Y
ACUMULADO

PROMOVENTE: ESTEPHANIE SHADDAI VERA
ÁNGELES

**AUTORIDADES
RESPONSABLES:** CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veintitrés de enero de dos mil veinticuatro.

El Secretario General en funciones, Francisco José Miguel García Velasco, da cuenta al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente de este Tribunal, con el escrito signado por Estephanie Shaddai Vera Ángeles mediante el cual promueve incidente de incumplimiento de sentencia, dictada dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con el número de expediente TEEH-JDC-052/2023 y su acumulado.

Con fundamento en los artículos 99 inciso C) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 343, 346, fracción IV, 347, 349 y 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 12, fracción II, y 15, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 20, fracciones II y III, 26, fracción II, 112 y 114 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibida la promoción de cuenta; regístrese y fórmese el expediente incidental respectivo, bajo el número **TEEH-JDC-054/2023 y acumulado-INC-1.**

SEGUNDO. Túrnese el escrito de cuenta a la ponencia del suscrito Magistrado Presidente al haber sido el instructor del expediente principal de referencia, a efecto de que acuerde y, en su caso, sustancie lo que en derecho corresponda, para proponer al Pleno del Tribunal, en su oportunidad, la resolución atinente, debiendo abrir el cuaderno incidental **TEEH-JDC-054/2023 y acumulado-INC. 1.**

NOTIFÍQUESE por estrados, asimismo **hágase del conocimiento público** a través de la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General, quien autoriza y da fe.

MAGISTADO PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES